

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

### ANEXO: ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: ORDENANZA (GEPER 1.607)

#### CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica:	Funcionario/a.
— Nivel:	11
— Complemento específico:	A
— Tipo de puesto:	No Singularizado.
— Forma de provisión:	Concurso.
— Adscripción a Administraciones Públicas:	AP (Administración del Pdo. Asturias)
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	E
— Código adscripción a Cuerpos y Escalas:	EX01
— Concejo:	ES/33/44 OVIEDO
— Sector:	1 (Administración General)
— Subsector/es:	I/33 (Custodia, porteo, vigilancia y otras tareas auxiliares)

#### FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:

Realizar las funciones propias de la Agrupación Profesional de Servicios Generales y apoyo Logístico en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.

#### CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN/MÉRITOS A VALORAR

Se valorará el tiempo trabajado en puestos de ordenanza con 1.2 puntos por año trabajado, prorrateándose por meses completos los periodos inferiores a un año, asimismo se valorará el tiempo trabajado en otros puestos distintos a los de ordenanza con 0.6 puntos por año trabajado, prorrateándose por meses completos los periodos inferiores a un año.

#### DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

- Sección de Personal
- Servicio de Asuntos Generales
- Secretaría General Técnica
- Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

#### FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Curriculum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

*Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.*

*Secretaría General Técnica.*

*Servicio de Asuntos Generales.*

O en el correo electrónico: [personalinfraestructuras@asturias.org](mailto:personalinfraestructuras@asturias.org)

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

#### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el *Curriculum Vitae*.

#### INFORMACION ADICIONAL

La eficacia del nombramiento quedará condicionada a la fecha de efectos de la Resolución de la Dirección General de Función Pública.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales y a la Sección de Personal de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

El puesto cuya cobertura se pretende es puesto vacante.